

# CONVOCATORIA - 2017

## Público en general.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8°, fracciones II y III, así como en el artículo 11, fracciones I y VIII del Decreto que crea a la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM), órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se convoca a las **personas de nacionalidad mexicana**, interesadas en cursar estudios del tipo superior en la modalidad no escolarizada, en los términos de las siguientes:

## BASES

### PRIMERA. OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNADM

#### LICENCIATURA EN:

- Administración de Empresas Turísticas
- Administración y Gestión Pública
- Contaduría y Finanzas Públicas
- Derecho
- Desarrollo Comunitario
- Enseñanza de las Matemáticas
- Gerencia de Servicios de Salud
- Gestión Territorial
- Gestión y Administración de PyME
- Matemáticas
- Mercadotecnia Internacional
- Nutrición Aplicada
- Políticas y Proyectos Sociales
- Promoción y Educación para la Salud
- Seguridad Alimentaria
- Seguridad Pública
- Ingeniería en Biotecnología
- Ingeniería en Desarrollo de Software
- Ingeniería en Energías Renovables
- Ingeniería en Gestión Industrial
- Ingeniería en Logística y Transporte
- Ingeniería en Tecnología Ambiental
- Ingeniería en Telemática

#### TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN:

- Administración de Empresas Turísticas
- Biotecnología
- Desarrollo Comunitario
- Desarrollo de Software
- Energías Renovables
- Gestión de Servicios de Salud
- Gestión en Alimentación y Nutrición
- Gestión Industrial
- Gestión y Administración de PyME
- Logística y Transporte
- Matemáticas
- Mercadotecnia Internacional
- Promoción de la Salud
- Promotoría Comunitaria
- Proyectos Sociales
- Seguridad Pública
- Tecnología Ambiental
- Telemática
- Urgencias Médicas\*

\*Es requisito indispensable la acreditación documental como paramédico y/o técnico en urgencias médicas activo, para su registro como aspirante.

Para mexicanos que viven en el extranjero.

#### LICENCIATURA EN:

- Administración de Empresas Turísticas
- Desarrollo Comunitario
- Gestión Territorial
- Gestión y Administración de PyME
- Matemáticas
- Mercadotecnia Internacional
- Políticas y Proyectos Sociales
- Seguridad Pública
- Ingeniería en Desarrollo de Software
- Ingeniería en Tecnología Ambiental

La mayoría de los programas educativos son accesibles a personas con discapacidad motriz, visual o auditiva.

### SEGUNDA. REQUISITOS EN MATERIA DE INFORMÁTICA Y CONECTIVIDAD

Las y los aspirantes deben tener acceso a una computadora, tableta o teléfono inteligente con conexión a Internet para realizar las actividades del proceso de admisión. La modalidad de estudio requiere conocimientos básicos en el uso de equipos de cómputo, así como de experiencia en la navegación y uso de herramientas de comunicación en Internet.

### TERCERA. REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN

Las y los aspirantes en el proceso de admisión deberán enviar la siguiente documentación en formato digital (.jpg):

- Acta de nacimiento o carta de naturalización (anverso y reverso, incluso si no contiene texto o imagen alguna).
- Certificado de nivel medio superior, bachillerato o equivalente (anverso y reverso, incluso si no contiene imagen alguna).

- c. Clave Única de Registro de Población (CURP), emitida por el Registro Nacional de Población (RENAPO).
- d. Fotografía digital reciente, de frente, rostro serio, fondo liso y blanco. Esta fotografía debe estar en modo de escala de grises a 8 bits, a tamaño infantil, con un mínimo de 295 píxeles (2.5 cm) de ancho y 354 píxeles (3.0 cm) de alto, con una resolución de 300 dpi (puntos por pulgada), en formato JPG, con un tamaño entre 25 kb y 60 kb.
- e. Identificación oficial vigente con fotografía y firma, que podrá ser: credencial del INE o pasaporte vigentes.
- f. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses, que podrá ser: recibo de agua, luz, predial y/o teléfono.

El Reglamento Escolar, señala en su **Artículo 6**: “El aspirante una vez admitido deberá presentar acta de nacimiento y el certificado de nivel medio superior, bachillerato o equivalente, al momento de solicitar su inscripción en formato digital y a más tardar, dentro de los seis meses posteriores a dicho trámite, deberá entregar la documentación oficial. La falta de documentación oficial correspondiente, será motivo de cancelación de los trámites que se hayan realizado, causando baja definitiva sin necesidad de previo aviso por parte de la Universidad”.

También será motivo de baja definitiva, sin posibilidad de reingreso a la Universidad, la presentación de documentos falsos o alterados, y/o proporcionar información falsa.

**Artículo 6 bis.** Se invalidarán todos los actos derivados de la convocatoria, del proceso de admisión y, en su caso, de la inscripción o reinscripción, independientemente del semestre que se encuentre cursando o en el momento cuando se identifique alguno de los siguientes supuestos:

- I. Se presente documentación falsa o alterada;
- II. Se proporcione información falsa;
- III. No se acredite la conclusión del nivel medio superior de manera previa al inicio de estudios del nivel superior, incurriendo en invasión de nivel o violación de ciclo, o presente un certificado no equivalente al bachillerato.

La Universidad dará a conocer el procedimiento para la entrega física de documentos, a través del correo electrónico institucional, una vez iniciado el semestre que corresponda

## CUARTA. PROCESO DE ADMISIÓN

Cada aspirante debe llenar la solicitud de registro en el portal de la UnADM: [www.unadmexico.mx](http://www.unadmexico.mx), a partir de la publicación de la convocatoria, del **2 al 31 de mayo de 2017**.

Al concluir el registro, el aspirante obtendrá un folio con el que posteriormente podrá ingresar a las diferentes etapas del proceso de admisión de acuerdo a las fechas señaladas en la presente convocatoria, el cual se realiza totalmente en línea. (Se sugiere conservar la impresión de pantalla como comprobante de registro).

Sin excepción, cada aspirante deberá cubrir en su totalidad cada una de las siguientes etapas del proceso de admisión, del **8 de junio al 15 de septiembre de 2017**, para ser considerados aspirantes admitidos:

1. Conocimientos y habilidades transversales, del **8 al 11 de junio de 2017**.
2. Conocimientos y habilidades en el área del programa educativo seleccionado, del **15 al 18 de junio de 2017**.
3. Detección del perfil cognitivo, del **22 al 25 de junio de 2017**.
4. Curso propedéutico para el aprendizaje autogestivo en un ambiente virtual, del **1 julio al 15 de septiembre de 2017**.

Los **resultados** de esta convocatoria se darán a conocer el **19 de septiembre de 2017**, a través del portal de la UnADM y serán inapelables.

## QUINTA. INSCRIPCIÓN

Para formalizar su ingreso a la Universidad, deberán realizar su inscripción del **21 al 24 de septiembre**, de acuerdo con la letra inicial de su primer apellido.

Aspirantes cuyo primer apellido comienza con la letra:	Se inscribirán el día:
A, B, C, D, E	21 de septiembre de 2017
F, G, H, I, J, K, L	22 de septiembre de 2017
M, N, Ñ, O, P, Q	23 de septiembre de 2017
R, S, T, U, V, W, X, Y, Z	24 de septiembre de 2017

El procedimiento de inscripción corresponde exclusivamente al periodo escolar **2017**, por lo que de no concluirlo en el tiempo y forma previstos, se pierde la posibilidad de llevarlo a cabo. En caso de continuar interesado en ser estudiante de la UnADM deberá realizar nuevamente el proceso de admisión en los términos de la próxima convocatoria.

**Inicio del semestre: 1 de octubre de 2017.**

*Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por las autoridades de la Universidad.*

[www.gob.mx/sep](http://www.gob.mx/sep)

[www.ses.sep.gob.mx](http://www.ses.sep.gob.mx)

[www.unadmexico.mx](http://www.unadmexico.mx)

Para mayor información a través de los teléfonos 01-800-11-27-737 (sin costo), (0155) 36-01-82-00, extensiones: 69132, 69252, 69254, 69242, 69237, 69235, 69238 y 69248  
o a través de la mesa de servicio <http://mesadeservicio.unadmexico.mx/mesadeservicio/>  
colocar en Asunto: Público en general y en Tema: Oferta educativa/Informes.

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*